

con domicilio en la localidad de Acehuche, Avenida Juan de Morales nº 24, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Rafael Bañas Llanos, sita en Avenida Juan de Morales nº 24 a la Calle Pozo Campo nº 2, en la localidad de Acehuche.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 28 de junio de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, M^a JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2002, por el que se corrigen errores efectuados en el anuncio del 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002). N^o Expte.: C.S.06.09.02.C.A.

Advertido error en el Anuncio de 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de Suministro de Material inventariable (Plan de Necesidades 2002), publicado en el D.O.E. nº 106 de 12 de septiembre de 2002, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 11408 columna 1^a, en el apartado 2; inciso b)

Donde dice:

División por Lotes y Número: No procede.

Debe decir:

División por lotes y Número: Sí Procede.

En en el apartado 5.- GARANTÍA

Donde dice:

Provisional 2.191,22 euros.

Debe decir:

Provisional: El 2% del Lote o Lotes que se oferten.

La fecha límite de presentación de ofertas a que se refiere el inciso a) del apartado 7.- debe contarse a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio de subsanación de errores en el D.O.E.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. El Director Gerente, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2002, por el que se corrigen errores efectuados en el anuncio del 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002). N^o Expte.: C.S.06.10.02.C.A.

Advertido error en el Anuncio de 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de Suministro de Material inventariable (Plan de Necesidades 2002), publicado en el D.O.E. nº 106 de 12 de septiembre de 2002, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 11408 columna 2^a, en el apartado 2; inciso b)

Donde dice:

División por Lotes y Número: No procede.

Debe decir:

División por lotes y Número: Sí Procede.

En la página 11409, columna 1^a, en el apartado 5.- GARANTÍA

Donde dice:

Provisional 2.651,42 euros.

Debe decir:

Provisional: El 2% del Lote o Lotes que se oferten.

La fecha límite de presentación de ofertas a que se refiere el inciso a) del apartado 7.- debe contarse a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio de subsanación de errores en el D.O.E.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. El Director Gerente, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2002, por el que se corrigen errores efectuados en el anuncio del 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002). N° Expte.: C.S.06.11.02.C.A.

Advertido error en el Anuncio de 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de Suministro de Material inventariable (Plan de Necesidades 2002), publicado en el D.O.E. n° 106 de 12 de septiembre de 2002, se procede a su oportuna rectificación.

En la pagina 11409 columna 2ª, en el apartado 2; inciso b)

Donde dice:

División por Lotes y Número: No procede.

Debe decir:

División por lotes y Número: Sí Procede.

En el apartado 5.- GARANTÍA

Donde dice:

Provisional 2.725,60 euros.

Debe decir:

Provisional: El 2% del Lote o Lotes que se oferten.

La fecha límite de presentación de ofertas a que se refiere el inciso a) del apartado 7.- debe contarse a partir del día

siguiente a la publicación de este Anuncio de subsanación de errores en el D.O.E.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. El Director Gerente, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2002, por el que se corrigen errores efectuados en el anuncio del 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002). N° Expte.: C.S.06.12.02.C.A.

Advertido error en el Anuncio de 4 de septiembre de 2002, por el que se convocaba concurso de Suministro de Material inventariable (Plan de Necesidades 2002), publicado en el D.O.E. n° 106 de 12 de septiembre de 2002, se procede a su oportuna rectificación.

En la pagina 11410 columna 2ª, en el apartado 2; inciso b)

Donde dice:

División por Lotes y Número: No procede.

Debe decir:

División por lotes y Número: Sí Procede.

En en el apartado 5.- GARANTÍA

Donde dice:

Provisional 2.387,86 euros.

Debe decir:

Provisional: El 2% del Lote o Lotes que se oferten.

La fecha límite de presentación de ofertas a que se refiere el inciso a) del apartado 7.- debe contarse a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio de subsanación de errores en el D.O.E.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. El Director Gerente, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.